



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 40 /

APRUEBASE BASES PARA EL SEGUNDO  
LLAMADO A LA LICITACIÓN "RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA  
DE RAUCO.-

12 ENE. 2018

RAUCO,

**VISTO: /**

- a) La necesidad de contratar servicios para realizar recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Rauco, para la limpieza y seguridad sanitaria de la comunidad.
- b) La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.-
- c) La Solicitud de Compra N°012781 de fecha 12/12/2017, que solicita la contratación del servicio, firmado por el Director de Obras.
- d) El Decreto Alcaldicio N°50 del 07/01/2013, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.140 del 29/09/2014, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que delega atribuciones y funciones al Administrador Municipal.-
- e) El Decreto alcaldicio N°1896 de fecha 31.10.2017, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que designa a Don Eduardo Poblete Navarro en el cargo de Administrador titular, a contar del 01 de noviembre del año 2017 y hasta que sus servicios sean necesarios.
- f) Certificado de fecha 19/12/2017 del Secretario Municipal, que certifica la aprobación del concejo, para llamar a licitación pública los Servicios de "Recolección de Residuos Domiciliarios, Comuna Rauco".
- g) El Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 08.01.2018, que declara inadmisibles la Licitación Pública ID; 3875-56-LP17 "Recolección de Residuos Domiciliarios, Comuna Rauco".
- h) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

**CONSIDERANDO: /**

La necesidad de realizar Servicios de "Recolección de Residuos Domiciliarios, Comuna Rauco" para la limpieza y seguridad sanitaria de la comunidad.

**DECRETO: /**

**1.- APRUÉBASE**, el segundo llamado a la licitación pública, bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos que formen parte de esta.-

**2.- DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora, para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco, (**cabe señalar que en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le este subrogando en ese periodo**).

- Jefe Secplac Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
- Administrador Municipal Eduardo Poblete Navarro Rut; 15.143.009-0
- Profesional de Obras Mauricio Saravia Arias Rut; 15.138.495-1.

**3.- IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a la siguiente cuenta presupuestaria: Área de Gestión 2 Servicio Comunitario Programa 3, N°2208001, por un monto disponible de 70.000.000 IVA incluido, Fondos Propios.

**4.- PÚBLIQUESE**, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PATRICIA AGUILERA HERNADEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE OLIVARES FARIAS**  
**ALCALDE**

EOF/KVF/ccv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Depto. de Obras
- 4.- Dpto. Control Interno
- 5.- Archivo Correlativo